



**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
TELF: 999-6021**

ACUERDO MUNICIPAL N° 01-2026

(Del 8 de enero de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA MESA, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DESDE EL UNO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

EL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO DE LA MESA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y:

CONSIDERANDO

1- Que el Presupuesto es un acto del Gobierno Central, contiene el plan Operativo anual, presentado los planes de mediano y largo plazo, basado en programación de las actividades coordinadas con los planes nacionales de desarrollo, sin perjuicio de la Autonomía Municipal del Distrito, para dirigir sus propiedades e inversiones.

2- Que los artículos 232 y 233 de la Constitución Nacional, y la ley 106 de 8 de octubre de 1973, instituye al Municipio como entidad de Gobierno Local, dotado de Autonomía Administrativa y funcional y facultada para elaborar, discutir, aprobar, reglamentar y ejecutar su propio presupuesto.

3- Que es facultad del pleno Concejo Municipal conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 242 de la Constitución política aprobar o rechazar el Proyecto de Presupuesto de rentas y gastos Municipal que formule la Alcaldía.

4- Que, para la vigencia fiscal 2026, se ha contemplado un gasto mensual de representación para los Honorable miembros del Consejo Municipal, con los siguientes monto: B/. 550.00 para cada uno de los 6 Honorables, B/. 650.00 para el Presidente del Consejo, B/. 1,000.00 para el Alcalde, y B/. 400.00 para la Tesorera.

5- Que dicho gasto de representación se hará efectivo mensualmente, los primeros días de cada mes, con el fin de cubrir los costos asociados a las funciones oficiales de los mencionados funcionarios.

6- Que, en caso de que se reciban ingresos adicionales provenientes de impuestos u otras fuentes de financiamiento, este gasto podrá ser incrementado en función de los recursos disponibles y siempre que se ajuste a las necesidades de la administración municipal.

7- Que luego de haber analizado, discutido y encontrado conforme el proyecto de Presupuesto Municipal del Distrito de La Mesa, para el periodo fiscal del año 2026.

ACUERDA:

PRIMERO: Pruébese el Presupuesto de rentas y gastos del Municipio de La Mesa, para el año Fiscal 2026, por un monto de un millón setenta y un mil doscientos setenta y seis balboas con 00/100 (B/. 1,071,276.00).

SEGUNDO: Aprobar el gasto mensual de representación para los Honorables miembros del Consejo Municipal, conforme a lo siguiente: B/. 550.00 para cada uno de los Honorables miembros, B/. 650.00 para el Presidente del Consejo, B/. 1,000.00 para el Alcalde, y B/. 400.00 para la Tesorera.

TERCERO: Que el mencionado gasto de representación será efectuado los primeros días de cada mes, para cubrir los costos asociados a las funciones oficiales de los mencionados funcionarios.

CUARTO: En caso de que se reciban ingresos adicionales provenientes de impuestos u otras fuentes de financiamiento, autorizar el incremento de dicho gasto en función de los recursos disponibles, de acuerdo con las necesidades de la administración municipal.

QUINTO: La Administración, ejecución y funcionamiento de este presupuesto se registrará por las normas contenidas en este acuerdo. Cualquier laguna, vacío o situación que no esté contemplada en el mismo serán suplidos o llenados mediante Acuerdos dictados por el Honorable Concejo Municipal, en base a la Autonomía Administrativa y funcional que concede la Constitución Nacional.

SEXTO: Para efecto fiscal este acuerdo entrará en vigencia a partir del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre dos mil veintiséis (2026).

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal del Distrito de La Mesa en La Provincia de Veraguas en la República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE;


 H.R Emiliano Santos
 Presidente del Concejo Municipal de La Mesa




 Mireya Rodríguez
 Secretaria.

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Mesa, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, sanciona el presente acuerdo hoy ocho (8) de enero de dos mil veintiséis (2026).


 Lic. José Ismael Tristán
 Alcalde del Distrito de La Mesa




 Irasema Rosales
 Secretaria

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA NACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPIO : 566 MUNICIPIO DE LA MESA AÑO : 2026

CODIGO	DESCRIPCION	
	TOTAL	1,071,276.00
1	INGESOS CORRIENTES	1,064,276.00
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,942.00
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	187,942.00
1.1.2.5	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	27,612.00
1.1.2.5.03	Est. De Venta de Auto, Acces. Y Equipo Pesado	300.00
1.1.2.5.04	Est. De Venta de MaderaAserr. -Mat. De construcción	1,000.00
1.1.2.5.05	Est. De Venta al por Menor	5,000.00
1.1.2.5.06	Est. De Venta de Licor al por Menor	12,000.00
1.1.2.5.09	Caseta Sanitaria	1,000.00
1.1.2.5.10	Est. De Veta de Combustible	500.00
1.1.2.5.12	Talleres Comerciales y Reparación de Autos	200.00
1.1.2.5.24	Ferreterías	400.00
1.1.2.5.28	Agentes Distribuidores Comtas y Rep. De Fábricas	1,000.00
1.1.2.5.30	Rótulos, Anuncios y Avisos	150.00
1.1.2.5.35	Aparatos de Medición	100.00
1.1.2.5.39	Deguello de Ganado	1,000.00
1.1.2.5.40	Restaurantes, cafés y Otros Est. De Expendio Comercial	1,300.00
1.1.2.5.46	Salones de Bailes, Balnearios y Sitios Recreativos	500.00
1.1.2.5.49	Billares	252.00
1.1.2.5.50	Espectáculos Públicos con Carácter Lucrativos	1,000.00
1.1.2.5.51	Galleras Bolos y Boliches	1,500.00
1.1.2.5.72	Est. De Productos Agrícolas	300.00
1.1.2.5.74	Juegos Permitidos	10.00
1.1.2.5.99	Otros N.E.O.C. (No especificados en Otra Categoría)	100.00
1.1.2.6	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	4,330.00
1.1.2.6.11	Panaderías, Dulcerías y Reposterías	240.00
1.1.2.6.51	Cantera	3,000.00
1.1.2.6.54	Fábrica de Bloques, Tejas y Ladrillos	540.00
1.1.2.6.67	Trapiches Comerciales	50.00
1.1.2.6.70	Fábrica de Concreto	500.00
1.1.2.8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	156,000.00
1.1.2.8.04	Edificaciones y Reedificaciones	150,000.00
1.1.2.8.11	Circulación de Vehículos Particulares	4,000.00
1.1.2.8.12	Circulación de Vehículos Comerciales	2,000.00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1	RENTA DE ACTIVOS	18,200.00
1.2.1.1.	ARRENDAMIENTOS	1,200.00
1.2.1.1.05	De terrenos y Bóvedas de Cementario Públicos	1,000.00
1.2.1.1.08	De Bancos -Mercado Público	200.00
1.2.1.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	2,000.00

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA NACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPIO : 566 MUNICIPIO DE LA MESA AÑO : 2026

CODIGO	DESCRIPCION	
1.2.1.3.08	Placas	1,000.00
1.2.1.3.09	Venta de Otros Bienes N.E.O.C	1,000.00
1.2.1.4	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	15,000.00
1.2.1.4.02	Aseo y Recolección de Basura	15,000.00
1.2.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	804,254.00
1.2.3.1	GOBIERNO CENTRAL	500,000.00
1.2.3.1.55	Ingresos Gobierno Central	500,000.00
1.2.3.2	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	304,254.00
1.2.3.2.47	Autoridad Nacional de Descentralización	304,254.00
1.2.4.1.	DERECHOS	8,630.00
1.2.4.1.09	Extracción de Arena	10.00
1.2.4.1.10	Matadero y Zahurdas	200.00
1.2.4.1.12	Cementerio público (Inhumación-Exhumacion)	100.00
1.2.4.1.14	Uso de Aceras- Propósitos Varios	1,500.00
1.2.4.1.15	Permiso para Industrias Callejeras	2,500.00
1.2.4.1.16	Ferretes	1,000.00
1.2.4.1.26	Anuncios y Avisos Comerciales	300.00
1.2.4.1.29	Guias y Extracción de Madera	20.00
1.2.4.1.30	Guias de Transporte	3,000.00
1.2.4.2	TASAS	21,000.00
1.2.4.2.14	Traspaso de Vehículos	800.00
1.2.4.2.18	Permiso para la Venta de Licor Nocturna- Licor al Por Menor	10,000.00
1.2.4.2.19	Permiso para bailes y serenatas	7,000.00
1.2.4.2.20	Expedición de Documentos	1,000.00
1.2.4.2.21	Refrendo de Documentos	2,000.00
1.2.4.2.31	Registros de Botes y Otros Registros	200.00
1.2.6	INGRESOS VARIOS	24,000.00
1.2.6.0	Ingresos Varios	24,000.00
1.2.6.0.01	Multas, Recargos e Intereses	1,500.00
1.2.6.0.10	Vigencias Expiradas	16,000.00
1.2.6.0.99	Otros Ingresos Varios	6,500.00
1.4.2.0.	DISPONIBLE LIBRE EN BANCO	250.00
1.4.2.0.01	Saldo Libre en Banco	250.00
2.1.1	VENTA DE ACTIVOS	7,000.00
2.1.1.1	VENTA DE BIENES E INMUEBLES	7,000.00
2.1.1.1.01	Terrenos	7,000.00

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA NACION
PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN BALBOAS)

MUNICIPIO : 588 MUNICIPIO DE LA MESA

AÑO: 2026

	Detalle	Solicitado
0	TOTAL	1,071,276.00
0.1.	FUNCIONAMIENTO	696,276.00
0.1.01	LEGISLACION MUNICIPAL	92,422.00
0.1.01.01.001	Ingresos Corrientes	92,422.00
0.1.01.01.001.001	Personal Fijo (Sueldo)	17,400.00
0.1.01.01.001.020	Dietas	6,720.00
0.1.01.01.001.030	Gasto de Representacion Fijos	47,400.00
0.1.01.01.001.050	XIII Mes	1,450.00
0.1.01.01.001.071	C.P. Seguro Social	8,742.00
0.1.01.01.001.072	C.P. Seguro Educativo	261.00
0.1.01.01.001.073	C.P. Riesgo Profesionales	1,361.00
0.1.01.01.001.074	C.P. Fondo complementario	53.00
0.1.01.01.001.093	Dietas	560.00
0.1.01.01.001.141	Viático Dentro del País	200.00
0.1.01.01.001.151	Transporte Dentro del País	50.00
0.1.01.01.001.265	Materiales y Suministro de Computación	400.00
0.1.01.01.001.275	Utiles y Materiales de Oficina	275.00
0.1.01.01.001.280	Repuesto Mobiliario de Oficina	500.00
0.1.01.01.001.350	Mobiliario de Oficina	50.00
0.1.01.01.001.646	Municipalidades y Juntas Comunales	7,000.00
0.1.02.01.	ALCALDIA MUNICIPAL	508,078.00
0.1.02.01.001	Ingresos Corrientes	383,078.00
0.1.02.01.001.001	Personal Fijo (sueldo)	103,500.00
0.1.02.01.001.002	Personal Transitorio (sueldo)	7,200.00
0.1.02.01.001.030	Gasto de Representación Fijos	12,000.00
0.1.02.01.001.050	XIII Mes	9,225.00
0.1.02.01.001.071	C.P. Seguro Social	17,383.00
0.1.02.01.001.072	C.P: Seguro Educativo	1,781.00
0.1.02.01.001.073	C.P. Riesgo Profesionales	2,494.00
0.1.02.01.001.074	C.P. Fondo Complementario	357.00
0.1.02.01.001.091	Sueldos	8,000.00
0.1.02.01.001.099	Contribuciones a la Seguridad Social	6,650.00
0.1.02.01.001.101	De Edificios y Locales	2,000.00
0.1.02.01.001.111	Agua	1,800.00
0.1.02.01.001.114	Energia Electrica	9,200.00
0.1.02.01.001.115	Telecomunicaciones	2,500.00
0.1.02.01.001.116	Servicios de Transmición de Datos	4,800.00
0.1.02.01.001.120	impresión, Encuadernación y Otros	500.00
0.1.02.01.001.141	Viatico Dentro del País	600.00
0.1.02.01.001.151	Transporte Dentro del País	500.00
0.1.02.01.001.153	Transporte de Otras Personas	25,000.00
0.1.02.01.001.162	Comisiones y Gastos Bancarios	470.00
0.1.02.01.001.164	Gastos de Seguro	2,000.00

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA NACION
PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN BALBOAS)

MUNICIPIO : 588 MUNICIPIO DE LA MESA

AÑO: 2026

	Detalle	Solicitado
0.1.02.01.001.172	Servicios Especiales	1,692.00
0.1.02.01.001.181	Mant. Y Reparación de Edificios	1,300.00
0.1.02.01.001.189	Otros Mant. Y Reparaciones	3,000.00
0.1.02.01.001.192	Servicios Básicos	2,650.00
0.1.02.01.001.201	Alimento Para el Consumo Humano	1,000.00
0.1.02.01.001.203	Bebidas	1,000.00
0.1.02.01.001.221	Diesel	20,000.00
0.1.02.01.001.223	Gasolina	1,550.00
0.1.02.01.001.224	Lubricante	1,500.00
0.1.02.01.001.232	Papeleria	500.00
0.1.02.01.001.239	Otros Productos de Papel y de Cartón	1,000.00
0.1.02.01.001.259	Otros Materiales de Cosntrucción	5,000.00
0.1.02.01.001.261	Artículos o Productos para Eventos Oficiales	38,499.00
0.1.02.01.001.265	Materiales y Suministro de Computación	500.00
0.1.02.01.001.269	Otros Productos Varios	2,000.00
0.1.02.01.001.272	Útiles Deportivos y Recreativos	1,500.00
0.1.02.01.001.273	Útiles de Aseo y Limpieza	1,500.00
0.1.02.01.001.275	Útiles y Materiales de Oficina	1,100.00
0.1.02.01.001.280	Repuesto	13,486.00
0.1.02.01.001.293	Combustibles y Lubricantes	5,000.00
0.1.02.01.001.340	Equipo de Oficina	3,000.00
0.1.02.01.001.350	Mobiliario de Oficina	3,200.00
0.1.02.01.001.380	Equipo de Computación	4,629.00
0.1.02.01.001.581	Proyectos Comunitarios	1,000.00
0.1.02.01.001.611	Donativos a personas	30,000.00
0.1.02.01.001.613	Indemnizaciones Especiales	100.00
0.1.02.01.001.641	Gobierno Central	100.00
0.1.02.01.001.694	A Instituciones Privadas	10,000.00
0.1.02.01.001.930	Imprevisto	9,312.00
0.1.02.02	DESCENTRALIZACION - IBI	125,000.00
0.1.02.02.001	Ingresos Corrientes	125,000.00
0.1.02.02.001.001	Sueldo Fijo (sueldos)	94,800.00
0.1.02.02.001.050	XIII Mes	7,900.00
0.1.02.02.001.071	C.P. Seguro Social	13,411.00
0.1.02.02.001.072	C.P. Seguro Educativo	1,422.00
0.1.02.02.001.073	C.P. Riesgo Profesionales	1,991.00
0.1.02.02.001.074	C.P. Fondo Complementario	285.00
0.1.02.02.001.099	Contribuciones a la Seguridad Social	10.00
0.1.02.02.001.141	Viático Dentro del País	300.00
0.1.02.02.001.151	Transporte Dentro del País	300.00
0.1.02.02.001.162	Comisiones y Gastos Bancarios	270.00
0.1.02.02.001.189	Otros Mant. Y Reparaciones	400.00
0.1.02.02.001.232	Päpeleria	400.00

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA NACION
PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN BALBOAS)

MUNICIPIO : 588 MUNICIPIO DE LA MESA

AÑO: 2026

Detalle		Solicitado
0.1.02.02.001.265	Mat. Y Suministro De Computación	300.00
0.1.02.02.001.275	Utiles y Mat. De Oficina	300.00
0.1.02.02.001.280	Repuesto	300.00
0.1.02.02.001.340	Equipo de Oficina	500.00
0.1.02.02.001.350	Mobiliario de Oficina	500.00
0.1.02.02.001.380	Equipo de Computación	500.00
0.1.02.02.001.930	Imprevisto	1,111.00
0.1.03	ADMINISTRACION FINANCIERA	48,929.00
0.1.03.01	Tesorería Municipal	48,929.00
0.1.03.01.001.001	Personal Fijo (sueldo)	28,800.00
0.1.03.01.001.002	Personal Transitorio (sueldo)	1,100.00
0.1.03.01.001.030	Gastos de Representacion Fijo	4,800.00
0.1.03.01.001.050	XIII Mes	2,492.00
0.1.03.01.001.071	C.P. Seguro Social	4,866.00
0.1.03.01.001.072	C.P.Seguro Educativo	449.00
0.1.03.01.001.073	C.P. Riesgo Profesionales	630.00
0.1.03.01.001.074	C.P. Fondo Complementario	92.00
0.1.03.01.001.120	Impresión, Encuadernación y Otros	500.00
0.1.03.01.001.141	Viatico Dentro del País	500.00
0.1.03.01.001.151	Transporte Dentro del País	500.00
0.1.03.01.001.232	Papelería	700.00
0.1.03.01.001.265	Materiales y Suministro de Computación	500.00
0.1.03.01.001.269	Otros Productos Varios	2,000.00
0.1.03.01.001.275	Utiles y Materiales de Oficina	500.00
0.1.03.01.001.340	Equipo de Oficina	500.00
0.2.03.02	ASEO Y ORNATO	46,847.00
0.2.03.02.001	Ingresos Corrientes	46,847.00
0.2.03.02.001.001	Personal Fijo (sueldo)	36,000.00
0.2.03.02.001.050	XIII Mes	3,000.00
0.2.03.02.001.071	C.P. Seguro Social	5,093.00
0.2.03.02.001.072	C.P.Seguro Educativo	540.00
0.2.03.02.001.073	C.P. Riesgo Profesionales	756.00
0.2.03.02.001.074	C.P. Fondo Complementario	108.00
0.2.03.02.001.211	Acabado Textil	200.00
0.2.03.02.001.212	Calzado	300.00
0.2.03.02.001.262	Herramientas E Instrumentos	350.00
0.2.03.02.001.273	Utiles de Aseo y Limpieza	500.00
1.1.02	INVERSION	375,000.00
1.1.02.01	PROYECTOS VARIOS	375,000.00
1.1.02.01.001.581	Proyectos Comunitarios	371,250.00
1.1.02.01.001.639	Otras Sin Fines de Lucro (AMUPA)	3,750.00